

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.678/2023

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 764/23. CONTRATACIÓN. 12. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN FINANCIADOS POR LOS FONDOS NEXT GENERATION-UE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS Y "CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA".

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejál que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, de los expedientes de contratación financiados por los Fondos Next Generation - UE, de conformidad con las Bases Reguladoras y "Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación y rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia".

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO
DE CONTRATACIÓN**

Fdo. Jesús Manuel Coca López
(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 17 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejál Delegado, Jesús Manuel Coca López.